

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo (Desde Enero 2018)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio									
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico.	1. Formulario de la solicitud de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para firma de respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrada de la comunicación con la respuesta al o la ciudadano.	08:30 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	N/A	N/A	0	0	N/A									
2	Capacitación para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Servicio orientado a capacitar a personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; así como su Reglamento.	1. Entregar oficio con el requerimiento a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.	1. Ser sujeto obligado a reportar; o, 2. Ser persona jurídica.	1. La solicitud de capacitación es procesada y atendida por la Dirección de Prevención. 2. La Dirección de Prevención coordina y ejecuta con la capacitación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	N/A	N/A	0	962	N/A									
3	Asesoría Técnica para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Servicio orientado a brindar asesoramiento técnico a personas y autoridades jurídicas delegadas a reportar, a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; así como su Reglamento.	1. Llamar al (02) 3943940 ext 1700 2. Enviar un correo electrónico a prevencion@uafec.gob.ec . 3. Asenvio documental de solicitudes mediante a través de GDOC. 4. Presentarse a las oficinas de la UAFE y acercarse a MESA DE AYUDA.	1. Ser sujeto obligado a reportar	1. Recibir preguntas de sujetos obligados; 2. Asesorar en procedimiento de aplicación de ley, reglamento, formularios, sistemas de reporte.	8:00 a 17:00	Gratis	Inmediata	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz, atención telefónica, correo electrónico	No	N/A	N/A	5193	18833	N/A									
4	Certificación de no estar registrado en la base de datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC)	Certificado de no estar registrado en la base de datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Usar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	Personas Jurídicas: 1. Llamar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. Receptar solicitud de certificado; 2. Tramitar solicitud en el área operativa correspondiente; 3. Entregar certificado a solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	8 horas	Ciudadanía en general, Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	www.uafe.gob.ec	N/A	126	409	N/A									
4	Certificación de ser homómino de personas registradas en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC)	Certificado de Homónimos con personas registradas en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Usar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llamar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Copia certificada de la sentencia condenatoria ejecutada de primera o segunda instancia, o casación, según corresponda. (En todos los casos) 4. Boleta de ejecución de bidamente certificada (De ser aplicable al caso) 5. Providencia judicial que declare la extinción de la pena o promulgación de la prisión. (De ser aplicable al caso) 6. Copia de documento que acredite el pago íntegro de la multa impuesta. (En todos los casos) 7. En caso de fallecimiento de la persona condenada, copia certificada del acta de defunción. 8. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. La solicitud de certificación y sus documentos de respaldo son analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado. 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	www.uafe.gob.ec	N/A	71	268	N/A									
4	Certificación de exclusión de la base de datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC)	Certificado de exclusión de la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Usar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llamar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Copia certificada de la sentencia condenatoria ejecutada de primera o segunda instancia, o casación, según corresponda. (En todos los casos) 4. Boleta de ejecución de bidamente certificada (De ser aplicable al caso) 5. Providencia judicial que declare la extinción de la pena o promulgación de la prisión. (De ser aplicable al caso) 6. Copia de documento que acredite el pago íntegro de la multa impuesta. (En todos los casos) 7. En caso de fallecimiento de la persona condenada, copia certificada del acta de defunción. 8. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. La solicitud de certificación y sus documentos de respaldo son analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado. 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre, Edf. Boheme PBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	www.uafe.gob.ec	N/A	7	18	N/A									
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										NO APlica																	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																											
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																											
CORREO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																											
NÚMERO TELEFÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																											